

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Giulianna Bugarini Torres
Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Conrado Paz Torres
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante

Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García
*Director General de Servicios de Apoyo
Parlamentario*

Lic. Virginia Juárez Nieto
*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefa del Departamento de Asuntos Editoriales

El *DIARIO DE DEBATES* es una publicación elaborada por el *DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES*. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez Alejandro Solorzano Álvarez, Juan Manuel Ferreyra Cerriteño, Alejandra Lizeth Munguía Martínez, Melissa Eugenia Pérez Carmona, José María Sánchez Plancarte y Alan Eduardo Rosales Sánchez.

www.congresomich.gob.mx

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 122
[Extraordinaria]**

Mesa Directiva:

Dip. Baltazar Gaona García [PT]
Presidente

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta [MORENA]
Vicepresidenta

Dip. Jaqueline Avilés Osorio [MORENA]
Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman [PVEM]
Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado [PAN]
Tercera Secretaría

Lugar: Morelia, Michoacán.

Fecha: 17 de junio de 2026.

Recinto: Palacio del Poder Legislativo.

Apertura: 17:09 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión Extraordinaria del día miércoles 17 de junio de 2026. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Buenas tardes Presidente con y a todos ustedes con su permiso:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruíz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruíz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Algún diputada o diputado falta que se le tome asistencia?...

[Ana Belinda]

Le informo Presidente: que hay quórum legal para iniciar esta segunda sesión extraordinaria del día de hoy 17 de junio del año 2026.

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Habiendo el quórum se declara abierta la sesión extraordinaria.

Y se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso Presidente:

I. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE AL CARGO DE DIPUTADA A LA C, MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO POR TIEMPO INDEFINIDO. ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

Es cuanto Presidente.

Presidente:

Gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día. Por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor levantar su mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO ÚNICO del orden del día se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo a la diputada Ma. Fabiola Alanís Sámano por tiempo indefinido, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Primera Secretaría:

Con su permiso Presidente.

ACUERDO

Primero. Se concede licencia para separarse al cargo de diputada a la C. Ma. Fabiola Alanís Sámano, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 20 de junio de 2026, sin goce de sueldo por el tiempo que dure la licencia, hasta en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo a la C. Aned Edith Ayala García, para que se incorpore a realizar la toma de protesta constitucional con las funciones al cargo, en su calidad como Diputada integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo, la C. Ma. Fabiola Alanís Sámano.

Tercero. En lo subsecuente, si la C. Ma. Fabiola Alanís Sámano, requiera de nueva cuenta solicitar licencia para separarse al cargo de diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura, bastará con la presentación del oficio correspondiente de solicitud ante la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se llame a la diputada suplente de manera inmediata, toda vez que ya le fue tomada la protesta constitucional.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como de la Contraloría Interna, ambas del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 días del mes de junio de 2026, dos mil veintiséis.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Presidenta*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase en manifestarlo. Y se solicita la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente, que no hay diputados o diputados que se hayan inscrito para este punto.

Es cuanto

Presidente:

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo a la diputada Ma. Fabiola Alanís Sámano por tiempo indefinido con efectos a partir del día 20 de junio de 2026.

Elabórese el acuerdo y notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias. [Timbre]

CIERRE: 17:14 horas.

